



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, diez de enero de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Los informes del jurado señor Andrés Saravia y del delegado señor José Miguel Hurtado del rodeo de la Asociación Los Andes desarrollado los días 16 y 17 de septiembre de 2023,

Se resuelve:

Desechar la denuncia realizada por el jurado señor Andrés Saravia.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

Rol 70-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente